INFORME PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-026-2024

FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA

Conforme a los parámetros de la invitación publica, y bajo el manto del cronograma propuesto para el proceso de marras se hicieron presentes los siguientes oferentes:

	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	PROSECOL SAS	$ 39.981.650
2	S&S SUMINIDTROS EMPRESA RIALES SAS	$ 27.256.439
3	AGROVET MEDICAL SAS	$ 40.719.936
4	EQUIPOS CASA BLANCA SAS	$ 34.113.228
5	DEICY BRAVO JOJOA	$ 30.087.500

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	**PROSECOL SAS**	**NIT: 901635382-2**

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto (f	X		SE ADJUNTA DOCUMENTO.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	X		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE 04/09/2024.

AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo		x	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).		X	N/A
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá		X	N/A

diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.			
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04/09/2024
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses.		X	ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE GENERACIÓN 23/05/2024. FECHA QUE SUPERA EL TIEMPO ESTABLECIDO (02 MESES)
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04-09-2024.

suministrado por el Municipio de Cota. (formato N° 4)			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 4COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). (formato N° 5)	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04-09-2024.
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual. (formato N° 8)	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04-09-2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 04-09-2024. (empresa y persona natural)

y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04-09-2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 04-09-2024. (empresa y persona natural)
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 04-09-2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04/09/2024.

Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado			
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04/09/2024
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04/09/2024
certificación: Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos, Con calificación mínimo 99.		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
Registro Ica - actualizado según la resolución 90832 (26/01/2021)		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE 03-09-2024.

El proponente No. 1, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que NO se encuentra **HABILITADO** jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**
1	**PROSECOL SAS**	**NIT: 901635382-2**

REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA GENERAL: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo Un (1) contrato con entidad pública o privada, Y cuyo valor sea igual o superior al 100% de	X		ADJUNTA LAS CERTIFICACIONES CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.

el presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrado y liquidado en el último año.			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo un (01) contrato con entidad pública o privada cuyo objeto sea similar con el objeto a contratar (cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrado y liquidado en el último año	x		ADJUNTA LAS CERTIFICACIONES CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.		x	N/A
El proponente debe acreditar, para garantizar la entrega oportuna y a tiempo un vehículo para el transporte de los elementos a Suministrar los cuales deben ser entregados donde indique la entidad, este debe contar con las siguientes condiciones: VEHICULO DE ENTREGA: Camioneta tipo Platón y/o estacas modelo 2013 en adelante Para demostrar lo anterior, el oferente deberá aportar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, seguro obligatorio y revisión tecno mecánica si es el caso y carta de disponibilidad firmada por quien aparece en la tarjeta de propiedad del mismo Junto con los Respectivos Documentos del Vehículo.	X		ADJUNTA LOS DOCUMENTOS CON DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO VIGENTES.

El proponente No. 1, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 43.181.301	$ 39.981.650

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	NO CUMPLE
TECNICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
2	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	NIT: 900585357-9

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto (formato N° 1)	X		SE ADJUNTA DOCUMENTO.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	X		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE 02/09/2024.

AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo		x	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).	X		ADJUNTA DOCUMENTO ACREDITANDO SU SITUACIÓN MILITAR CON FECHA DE 04-09-2024.
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá		X	N/A

diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.			
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04/09/2024
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses.		X	ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE GENERACIÓN 11/06/2024. FECHA QUE SUPERA EL TIEMPO ESTABLECIDO (02 MESES)
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04-09-2024.

suministrado por el Municipio de Cota. (formato N° 4)			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 4COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). (formato N° 5)	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04-09-2024.
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual. (formato N° 8)	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04-09-2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa		X	ADJUNTA SOLO UN DOCUMENTO PERSONA NATURAL CON FECHA DEL 04-09-2024. NO ADJUNTA EL DE LA EMPRESA

y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.		X	ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 05-08-2024. NO PUEDE SER CON FECHA POSTERIOR A 30 DIAS.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 04-09-2024. (EMPRESA Y PERSONA NATURAL)
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 04-09-2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04/09/2024.

Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado			
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 04/09/2024
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
certificación: Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos, Con calificación mínimo 99.		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
Registro Ica - actualizado según la resolución 90832 (26/01/2021)		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE 30-08-2024.

El proponente No. 2, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que **NO** se encuentra **HABILITADO** jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**
2	**S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S**	**NIT: 900585357-9**

REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA GENERAL: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo Un (1) contrato con entidad pública o privada, Y cuyo valor sea igual o superior al 100% de		X	NO CUMPLE CON VALOR, QUE DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DE EL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV,

el presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrado y liquidado en el último año.			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo un (01) contrato con entidad pública o privada cuyo objeto sea similar con el objeto a contratar (cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrado y liquidado en el último año		X	NO CUMPLE CON VALOR, QUE DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DE EL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.		x	N/A
El proponente debe acreditar, para garantizar la entrega oportuna y a tiempo un vehículo para el transporte de los elementos a Suministrar los cuales deben ser entregados donde indique la entidad, este debe contar con las siguientes condiciones: VEHICULO DE ENTREGA: Camioneta tipo Platón y/o estacas modelo 2013 en adelante Para demostrar lo anterior, el oferente deberá aportar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, seguro obligatorio y revisión tecno mecánica si es el caso y carta de disponibilidad firmada por quien aparece en la tarjeta de propiedad del mismo Junto con los Respectivos Documentos del Vehículo.		X	NO ADJUNTA DOCUMENTOS

El proponente No. 2, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que NO se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 43.181.301	$ 27.256.439

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	NO CUMPLE
TECNICO	NO CUMPLE
FINANCIERO	NO CUMPLE EN LA PROPUESTA EN LOS ITEMS 19 Y 36 NO SE VISUALIZA VALORES NUMERICOS EN ALGUNAS CASILLAS

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
3	**AGROVET MEDICAL SAS**	**NIT: 900694527-1**

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto (formato N° 1)	X		SE ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA 05-09-2024
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá		X	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE 01/08/2024. (excede la fecha establecida,

acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.			expedición inferior a 30 días anteriores al cierre del proceso)
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo		x	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).		x	N/A.
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su		X	N/A

conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.			
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 03/09/2024
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE GENERACION 01/08/2024.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 05-09-2024..

Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. (formato N° 4)			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 4COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). (formato N° 5)	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 05-09-2024.
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 05-09-2024.

desarrollo del objeto contractual. (formato N° 8)			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 03-09-2024. (empresa y persona natural)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 03-09-2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.		X	NO ADJUNTA DOCUMENTOS
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.		X	ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 02-08-2024. (excede la fecha establecida, expedición inferior a 30 días anteriores al cierre del proceso)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 08/08/2024.

MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado			
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 08/08/2024
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA 03-09-2024
certificación: Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos, Con calificación mínimo 99.		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
Registro Ica - actualizado según la resolución 90832 (26/01/2021)	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE 20-10-2021-MODIFICADO 11/10/2023 (vigencia indefinida)
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE 02-08-2024.

El proponente No. 3, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que NO se encuentra **HABILITADO** jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
3	**AGROVET MEDICAL SAS**	**NIT: 900694527-1**

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se	X		ADJUNTA DOCUMENTOS REQUERIDOS

relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo Un (1) contrato con entidad pública o privada, Y cuyo valor sea igual o superior al 100% de el presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrado y liquidado en el último año.			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo un (01) contrato con entidad pública o privada cuyo objeto sea similar con el objeto a contratar (cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrado y liquidado en el último año	X		ADJUNTA DOCUMENTOS REQUERIDOS
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.		x	N/A
El proponente debe acreditar, para garantizar la entrega oportuna y a tiempo un vehículo para el transporte de los elementos a Suministrar los cuales deben ser entregados donde indique la entidad, este debe contar con las siguientes condiciones: VEHICULO DE ENTREGA: Camioneta tipo Platón y/o estacas modelo 2013 en adelante Para demostrar lo anterior, el oferente		X	LOS DOCUMENTOS NO SON LEGIBLES(SOAT)

deberá aportar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, seguro obligatorio y revisión tecno mecánica si es el caso y carta de disponibilidad firmada por quien aparece en la tarjeta de propiedad del mismo Junto con los Respectivos Documentos del Vehículo.			

El proponente No. 3, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que NO se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 43.181.301	$ 40.719.936

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	NO CUMPLE
TECNICO	NO CUMPLE
FINANCIERO	NO CUMPLE EL VALOR DEL IVA NO CORRESPONDE EN CONSECUENCIA EL VALOR TOTAL NO ES CORRECTO.

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
4	**EQUIPOS CASA BLANCA SAS**	**NIT: 900469101-4**

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente	X		SE ADJUNTA DOCUMENTO

conferido para el efecto (formato N° 1)			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	X		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE 08/08/2024.
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo		x	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).	X		ADJUNTA DOCUMENTO. LIBRETA MILITAR

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.		X	N/A
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 05/09/2024

los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE GENERACION 17/07/2024.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. (formato N° 4)	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 05-09-2024..
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 4COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita (“Normas Anticorrupción del Sector Público”). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida (“Normas Anticorrupción del Sector Público”). (formato N° 5)	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 05-09-2024.
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 05-09-2024.

generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual. (formato N° 8)			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 08-08-2024. (EMPRESA Y PERSONA NATURAL)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 08-08-2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 08-08-2024. (EMPRESA Y PERSONA NATURAL)
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CON FECHA DEL 03-09-2024

inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 08/08/2024.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 03/09/2024
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA 03-09-2024
certificación: Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos, Con calificación mínimo 99.		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
Registro Ica - actualizado según la resolución 90832 (26/01/2021)		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE 08-08-2024.

El proponente No. 4, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que NO se encuentra **HABILITADO** jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
4	EQUIPOS CASA BLANCA SAS	NIT: 900469101-4

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo Un (1) contrato con entidad pública o privada, Y cuyo valor sea igual o superior al 100% de el presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrado y liquidado en el último año.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS REQUERIDOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo un (01) contrato con entidad pública o privada cuyo objeto sea similar con el objeto a contratar (cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrado y liquidado en el último año	X		ADJUNTA DOCUMENTOS REQUERIDOS
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.		x	N/A
El proponente debe acreditar, para garantizar la entrega oportuna y a tiempo un vehículo para el transporte	X		ADJUNTA DOCUMENTOS REQUERIDOS.

de los elementos a Suministrar los cuales deben ser entregados donde indique la entidad, este debe contar con las siguientes condiciones: VEHICULO DE ENTREGA: Camioneta tipo Platón y/o estacas modelo 2013 en adelante Para demostrar lo anterior, el oferente deberá aportar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, seguro obligatorio y revisión tecno mecánica si es el caso y carta de disponibilidad firmada por quien aparece en la tarjeta de propiedad del mismo Junto con los Respectivos Documentos del Vehículo.			

El proponente No. 4,**CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 43.181.301	$ 34.113.228

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	NO CUMPLE
TECNICO	CUMPLE
FINANCIERO	NO CUMPLE AL SUMAR VALOR DEL IVA, CON VALOR ANTES DE IVA. EL VALOR TOTAL NO CORRESPONDE AL VALOR OFERTADO.

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
5	**DEICY BRAVO JOJOA**	**CC: 59706955**

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en	X		SE ADJUNTA DOCUMENTO

caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto (formato N° 1)			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	X		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA DE FECHA DE 02/09/2024.
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo		x	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		SE ANEXA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de		X	N/A

consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).			
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Se deberá diligenciar y aportar el FORMATO No. 02, suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución del consorcio, unión temporal.		X	N/A
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, PERSONAS JURÍDICAS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 05/09/2024

los últimos seis (6) meses a la fecha de presentación de su propuesta en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se deberá presentar documentos sin que la fecha de generación supere los dos meses.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DE GENERACION 02/09/2024.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. (formato N° 4)		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 4COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). (formato N° 5)		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO

Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual. (formato N° 8)			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 02-09-2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 02-09-2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 02-09-2024.
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO

el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 02-09-2024.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	x		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 02-09-2024.
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 02-09-2024.
certificación: Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos, Con calificación mínimo 99.		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
Registro Ica - actualizado según la resolución 90832 (26/01/2021)		X	NO ADJUNTA DOCUMENTO
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses	X		ADJUNTA DOCUMENTO CON FECHA DEL 02-09-2024.

El proponente No. 5, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que NO se encuentra **HABILITADO** jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
5	DEICY BRAVO JOJOA	CC: 59706955

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo Un (1) contrato con entidad pública o privada, Y cuyo valor sea igual o superior al 100% de el presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrado y liquidado en el último año.		X	ADJUNTA DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente acreditará la experiencia mediante mínimo un (01) contrato con entidad pública o privada cuyo objeto sea similar con el objeto a contratar (cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrado y liquidado en el último año		X	ADJUNTA DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS
Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes MIPYMES deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con el presente, Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.		x	N/A
El proponente debe acreditar, para garantizar la entrega oportuna y a		X	NO ADJUNTA DOCUMENTOS COMPLETOS.

tiempo un vehículo para el transporte de los elementos a Suministrar los cuales deben ser entregados donde indique la entidad, este debe contar con las siguientes condiciones: VEHICULO DE ENTREGA: Camioneta tipo Platón y/o estacas modelo 2013 en adelante Para demostrar lo anterior, el oferente deberá aportar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, seguro obligatorio y revisión tecno mecánica si es el caso y carta de disponibilidad firmada por quien aparece en la tarjeta de propiedad del mismo Junto con los Respectivos Documentos del Vehículo.			

El proponente No. 5,**NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que NO se encuentra **HABILITADO** técnicamente.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA
$ 43.181.301	$ 34.113.228

RESULTADO DE LA EVALUACION

ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE
JURIDICO	NO CUMPLE
TECNICO	NO CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE

NOTA: La presente verificación se publica en la plataforma SECOP II, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, articulo 5 de la Ley 1150 de 2007.

XIMENA EDITH FUQUENE RIVERA-ESTRUCTURADOR JURIDICO-CONTRATISTA	**LINA MARIA FORERO ESTRUCTURADOR FINANCIERO-CONTRATISTA**	**KAREN JAKELINE VIRGUEZ CONTRATISTA ESTRUCTURADOR TECNICO-CONTRATISTA**